

Informe de Gerente

Guayaquil, 20 de Marzo de 2004

**A los Accionistas y Junta de Directores de la Compañía
CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, pongo a disposición de ustedes, el informe de mis actividades administrativas durante el ejercicio al 31 de diciembre del 2003, el cual detallo a continuación:

Se pudo cumplir con todas las disposiciones de la Junta General y el Directorio de la compañía y también con las metas trazadas para el ejercicio económico presente. No se presentó inconveniente de ningún tipo en lo laboral, puedo expresar que cumplimos con puntualidad todas las obligaciones tributarias y laborales que exigen las leyes.

Las ventas con relación al año anterior disminuyeron parcialmente en relación a los dos últimos años, puesto que los diferentes factores económicos (precio internacional del camarón) no fueron favorable como se esperaba para la actividad que realizamos, como también para nuestros clientes desde el inicio de año, pero a pesar de ello al término del ejercicio se pudo mejorar las técnicas de producción e investigación generando mejorar la calidad de nuestro producto (Post – larva), de esta manera captar mayor interés de nuestras clientes fijos.

El costo de venta para este período representa un 94.32 % con relación a las ventas brutas, quedando una utilidad bruta en venta de un 3.24 %, mantuvimos una pérdida por mortalidad total de nauplio silvestre y lavas (vendida a clientes) que nos obligo a la emisión N/C., respectivas, claro está después de las confirmaciones hechas por nuestro biólogo, lo que representa un 2.44 % de descuentos en relación con la venta bruta.

Los estados financieros han sido preparados por el contador, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación y las leyes vigentes en el Ecuador, además de prestar las informaciones y la ayuda requerida por el señor comisario.

Es todo cuanto puedo mencionar, esperando su pronunciamiento sobre el mismo.

Atentamente,



**GEOVANNY DELGADO B.
GERENTE GENERAL**